



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

**6920** APROB. TÉCNICA PROY.Y EXPOSICIÓN PÚBLICA AMPLIACIÓN POTENCIA FOTOVOLTAICA 42,375 KWP HASTA 84,75 PARA BOMBEO SOLAR POZO CAPTACIÓN AGUAS SUBTERRÁNEAS

#### ANUNCIO

Aprobado por Decreto nº 2025-4485 del Diputado de Cultura, Contratación y Residentes Internacionales, de fecha diecinueve de septiembre de dos mil veinticinco, en virtud de las facultades que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente núm. 2023-3328, de fecha 28 de julio de 2023 (BOP núm. 150 de fecha 4 de agosto de 2023), el Proyecto “**Ampliación de potencia fotovoltaica de 42,375 kWp hasta 84,75 para bombeo solar en el pozo de captación de aguas subterráneas de la Comunidad de Regantes Alcalalí-Jalón**” por importe de 48.400,00 €, de los que 8.400,00 € corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido, por el presente se expone al público para reclamaciones y durante los **VEINTE DÍAS** siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Unidad del Ciclo Hídrico, sita en Avda. de Orihuela 128, de Alicante, de conformidad con los artículos 45 y 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Asimismo, se indica que dicha información también está disponible en el Portal de Transparencia de la web de la Excma. Diputación Provincial de Alicante [www.diputacionalicante.es](http://www.diputacionalicante.es).

En la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO

EL DIPUTADO DE CULTURA,  
CONTRATACIÓN Y RESIDENTES  
INTERNACIONALES

EL OFICIAL MAYOR